

CONSTANCIA SECRETARIAL: Palmira Valle, 22 de agosto de 2023. A despacho del señor Juez el presente asunto, informándole que la **Secretaría de Tránsito y Movilidad de El Cerrito**, adosó al infolio la **constancia de inscripción de la demanda en el vehículo de placas ZNN358**. Queda para proveer.

VANESSA HERNÁNDEZ MARÍN
Secretaria



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
PALMIRA VALLE**

Agosto veinticuatro (24) de dos mil veintitrés (2023)

Auto número: **1155**

**ASUNTO : AGREGA Y PONE EN CONOCIMIENTO
INSCRIPCION DE LA DEMANDA**
PROCESO : RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL
DEMANDANTES : LEIDY LORENA SEGURA PINTO
DEMANDADO : HECTOR FABIO ZAMORANO SALAS
RADICACIÓN : 765203103003-2023-00105-00

En virtud de la constancia secretarial que antecede, se **AGREGA PARA QUE OBRE EN EL EXPEDIENTE**, la **inscripción de la demanda en el vehículo de placas ZNN358** de la Secretaría de Tránsito y Movilidad de El Cerrito (V). (sec. 016)

NOTIFÍQUESE y CUMPLASE

El Juez,

CARLOS IGNACIO JALK GUERRERO

NBG

Firmado Por:
Carlos Ignacio Jalk Guerrero
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 003
Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **68b802060c97346513b0eea6c26f10dade2aa4b7fc0b9d83119af6ee1d90740c**

Documento generado en 24/08/2023 09:12:17 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

RE: REMISION OFICIO INSCRIPCION MEDIDA CAURTELAR No. 205 DEL 2 DE AGOSTO DEL 2.023, PROCESO VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DE RAD. 76520310300320230010500. FAVOR CONFIRMAR EL RECIBIDO, GRACIAS.

Secretaria de Tránsito y Movilidad <transito@elcerrito-valle.gov.co>

Jue 17/08/2023 16:42

Para:Juzgado 03 Civil Circuito - Valle Del Cauca - Palmira <j03ccpal@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (415 KB)

ZNN358.docx;

Buena Tarde

Adjunto estoy dando respuesta al asunto de la referencia inscripción de medida judicial para el vehículo de placas ZNN 3568

Cordial Saludo

Marisel Cabezas Robledo
Inspectora de transito y movilidad

De: Juzgado 03 Civil Circuito - Valle Del Cauca - Palmira <j03ccpal@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: miércoles, 2 de agosto de 2023 11:00

Para: Secretaria de Tránsito y Movilidad <transito@elcerrito-valle.gov.co>

Cc: HITAZ ABOGADOS <hitazabogados@hotmail.com>

Asunto: REMISION OFICIO INSCRIPCION MEDIDA CAURTELAR No. 205 DEL 2 DE AGOSTO DEL 2.023, PROCESO VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DE RAD. 76520310300320230010500. FAVOR CONFIRMAR EL RECIBIDO, GRACIAS.

REMISION OFICIO INSCRIPCION MEDIDA CAURTELAR No. 205 DEL 2 DE AGOSTO DEL 2.023, PROCESO VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DE RAD. 76520310300320230010500. FAVOR CONFIRMAR EL RECIBIDO, GRACIAS.

Cordialmente,

ALEXANDER MEDINA ROLDAN
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE PALMIRA VALLE DEL CAUCA

Se informa a los usuarios de la Administración de Justicia que el horario de atención es de **LUNES A VIERNES de 8:00 AM a 12:00 M** y de **1:00 PM a 5:00 PM**.

Igualmente **SE INFORMA** que las solicitudes y memoriales que sean remitidas **FUERA DEL HORARIO LABORAL**, no son recepcionados por el sistema; lo mismo ocurre los fines de

semana y días festivos.

SECRETARÍA
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE PALMIRA (V)



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

 MUNICIPIO DE EL CERRITO VALLE ALCALDIA MUNICIPAL NIT. 800-100-533-5	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN DESPACHO DEL ALCALDE	Código: TS-DE-CI-01
		Versión: 0
OFICIOS		Fecha de Aprobación: 14/03/2019
		Página 1 de 1

76.248.10-075.1271

El Cerrito, 11 de Agosto 2023

Doctor@
VANESSA HERNANDEZ MARIN
Juzgado tercero civil mpal
Palmira

Referencia : VERBAL RESPONSABILIDAD CIVIL

Expediente 20230010500

En atención a su oficio No **205** número de radicado 20230010500 radicado en nuestra entidad nos permitimos informarle que se **INSCRIBE LA MEDIDA JUDICIAL** ordenada por su despacho, consistente en INSCRIPCION DE DEMANDA para el vehículo de placas **ZNN358** el cual figura a nombre de:

ALCALDÍA
NOMBRE Y APELLIDOS

YEISON ANDRES RAMIREZ Y OTROS

Cordialmente;

ORIGINAL FIRMADO

Edinson Quintero Tello
Secretario de Transito y Movilidad

Proyectó: **Marisel Cabezas Robledo**
Elaboró: **Marisel Cabezas Robledo**
Reviso: **Edinson Quintero Tello**